



Plano general: 1) Estación se
6) Estacionamiento; 7) Lagur
9) Futura ampliación del pa
12) Hogar Municipal de Trá-
rreas; 15) Tanque de agua;

físicos emergentes de una localización que tuviera repercusión por el carácter de centro regional de la ciudad y por la indiscutible atracción que ejerce.

Las condiciones del partido de General Pueyrredón y, en especial, de la ciudad de Mar del Plata, son particularmente ventajosas, ya que, además de contar con una oferta calificada de mano de obra y con una demanda básica estable de consumos, para una población de más de 355.000 habitantes largamente duplicada en los meses de verano, está equipada con una amplia infraestructura bancaria, educacional, sanitaria, etc., que, sumada al fácil acceso a los mercados de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, permitirán, razonablemente inducir a una migración de las industrias que se encuentran radicadas en el área metropolitana. De esta manera, se entiende contribuir con la política nacional de descongestión industrial y poblacional de la ciudad de Buenos Aires y su entorno. Por otra parte, la vigencia de la Ley Nacional de Promoción Industrial, que grava las nuevas inversiones localizadas en el área metropolitana, contribuirá indudablemente a crear desniveles de costos que incentiven el proceso de migración descripto, lo que ya se ha puesto de manifiesto en el interés que distintas empresas han mostrado por radicarse en el partido y en particular en el parque industrial proyectado.

Al elaborar el estudio, se tuvo en especial consideración el natural conflicto que permanentemente plantea la localización de industrias en centros de población como el que se trata.

La resolución del mismo a través de normas limitativas llega a frenar el necesario proceso de expansión industrial. En ese sentido, el parque industrial permitirá el traslado, ampliación y desarrollo eficiente de las industrias locales contribuyendo eficazmente al proceso de ordenamiento urbano.

El proyecto se realizó con la dirección técnica del ingeniero Julio E. Sanguinetti al frente del equipo integrado por los Ings. Jorge Fernández Correa, Norberto Pace, Jaime Loterszpil y Jaime Segarra y los Arqs. Jorge Volpe, y Luis Garello, con la asesoría jurídica del doctor Alberto J. Morteo. En la etapa de